

ORDEN de 27 de octubre de 1961 por la que se concede una subvención para las atenciones de enseñanza primaria en el Valle de Arán.

Vista la Memoria y presupuestos que para el vigente ejercicio económico se formula por la Inspección de Enseñanza Primaria del Valle de Arán, en relación con los servicios de Educación en dicha comarca, y solicitud de que para todos los gastos de la misma se ordene el libramiento del crédito de 80.000 pesetas que para dichas atenciones figura consignado en el número 411.347 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento; y

Teniendo en cuenta que la expresada Memoria fue aprobada por Orden de esa Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de septiembre pasado por estimarla ajustada a las necesidades de la enseñanza en dicha región, que por la Sección de Contabilidad y Presupuestos fue tomada razón del gasto y fiscalizado el mismo por la Intervención Delegada de la Administración del Estado, con fechas 6 y 14 de octubre de 1961, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el presupuesto formulado por la Inspección de Enseñanza Primaria del Valle de Arán y, en su consecuencia, que para atender a todos los gastos y servicios de la enseñanza en dicha comarca se libre en la forma reglamentaria la subvención de 80.000 pesetas, figurada en el número 411.347 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, contra la Delegación de Hacienda de Lérida, y a nombre de don José María Ayeste Boix, Inspector especial de las Escuelas del Valle de Arán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona aprobado por Decreto de 6 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por un total de 2.493.759,40 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de agosto.

Resultando que según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Germán Adánz se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 4 de octubre y después del examen de la documentación aportada y propuestas de los diversos licitadores la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente el lote en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones emitidas en la vigente legislación y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso;

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona por un importe de 2.090.190,00 pesetas, y en consecuencia adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma:

Lote único.—El material detallado en el presupuesto por un importe de 2.090.190,00 pesetas, a la Casa «Nesofsky Gijantes».

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días a contar de la fecha de la publicación de esta Orden no se hubiese presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiriera carácter definitivo los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en los diversos lotes será el presupuesto por el adjudicatario antes citado, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso, excepto si se trata de material extranjero; el pago se verificará previo cumplimiento de los requisitos legales con imputación al gasto cuya numeración es 615.341 del presupuesto de este Departamento, del que oportunamente fue verificada la

toma de razón del gasto, fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración y aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de agosto último.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil) de Tarrasa.

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil) de Tarrasa, aprobado por Decreto de 6 de septiembre último, por un importe total de pesetas 2.524.700,00, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de agosto de 1961;

Resultando que según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Fausto Navarro, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 10 de octubre, y después del examen de la documentación aportada y propuestas de los diversos licitadores la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente el lote en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones emitidas en la vigente legislación y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso;

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso para la adjudicación de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil) de Tarrasa, por un total de pesetas 2.271.725,06, y en su consecuencia adjudicar provisionalmente el servicio a la Casa «Huarte y Cía., S. A.», por la cantidad antes expresada.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días a contar de la fecha de la publicación de esta Orden no se hubiese presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiriera carácter definitivo los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en el lote será el propuesto por el adjudicatario y el pago se verificará previo cumplimiento de los requisitos legales con imputación del gasto al crédito cuya numeración es 615.341 del presupuesto de este Departamento, del que oportunamente fue tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en Consejo de Ministros de 11 de agosto.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil) de Tarrasa.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de material con destino al Laboratorio de Física Textil e Hilatura de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil) de Tarrasa.

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de material con destino al Laboratorio de Física Textil e Hilatura de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil) de Tarrasa, aprobado por Decreto de 6 de